

## BASES CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA “En Renca se vive la cueca” 2018

### 1.0. DE LA ORGANIZACIÓN

- 1.1. El campeonato Comunal de Cueca Renca 2018 estará a cargo de La Dirección de Educación y el Departamento de Cultura de la I. Municipalidad de Renca. Se realizará el día 1 de septiembre a las 14:00 hrs.

### 2.0. OBJETIVOS DEL CAMPEONATO

- 2.1. Promover y difundir la práctica de nuestro baile nacional “la cueca” en todos los sectores de la comunidad aumentando el interés de los niños, niñas, jóvenes y adultos, que con esfuerzo grupos locales han preservado y demostrado mediante las diversas actividades institucionales y/o educacionales.
- 2.2. Preservar los valores culturales de nuestro país mediante “la cueca”, baile nacido en nuestra tierra.
- 2.3. Seleccionar a los y las referentes comunales de la cueca para representar a la comuna de Renca en el Torneo Regional de Cueca “Mil Pañuelos al Viento” 2018 a celebrarse en comuna de La Pintana el día 7 de septiembre en la Plaza Cívica.

### 3.0. DE LA PARTICIPACION Y CATEGORÍAS

- 3.1 Podrá participar toda persona que resida, estudie o trabaje en la comuna de Renca en las siguientes categorías: Educacional, Comunal y Cueca Brava.
- 3.2 **Categoría Educacional:** Podrán participar parejas de estudiantes de todas las escuelas públicas, particular-subvencionado de la comuna en las siguientes categorías por ciclo escolar:
- Nivel de Transición 1 (NT1) a Segundo Básico
  - Tercer y Cuarto año Básico
  - Quinto al Octavo año Básico
  - Educación Media Diurna

- 3.2.1. Las parejas representativas de cada establecimiento educacional deberán seleccionarse mediante evento interno, el cual deberá acompañar un registro del Acta del jurado respectivo.
- 3.2.2. Las parejas participantes deben ser conformadas por estudiantes de un mismo establecimiento. En caso de los establecimientos educacionales cuyos estudiantes sean sólo damas o sólo varones, se podrán concordar alianzas con otros establecimientos.
- 3.2.3. **Categoría Comunal:** Podrán participar parejas a partir de los 15 años de edad, haciendo referencia al baile de cueca de estilo tradicional de la zona central.
- 3.3.3. **Categoría Cueca Brava:** Podrán participar parejas a partir de los 17 años de edad.  
Se entenderá el estilo de la cueca brava como “la expresión coreográfica que se manifiesta a partir de la descripción de hechos y escenarios propios de la ciudad que tienden a referir a lo popular”<sup>1</sup> donde los bailarines expresan su sentimiento y juego de conquista a través de la elegancia, picardía, fluidez y complicidad de la pareja.
- 3.3.4. A los participantes que se inscriban a estas últimas dos categorías mencionadas no pueden haber participado en la categoría educacional anteriormente.
- 3.3.5 **Categoría Adulto Mayor (60 años o más):** La selección de esta categoría para la representación en Campeonato Regional será mediante el Torneo de Cueca organizado por Unidad Municipal de Adulto Mayor el cual se desarrollará el día sábado 25 de agosto.

#### 4.0. DE LA INSCRIPCIÓN

- 4.1. En el caso de la categoría Educacional, las inscripciones de las parejas de estudiantes será responsabilidad del encargado respectivo de cada establecimiento, debiendo remitir vía correo electrónico a [eduardo.tapia@renca.cl](mailto:eduardo.tapia@renca.cl) los siguientes antecedentes hasta el día Jueves 30 de agosto:
- Acta del torneo escolar interno que señale: Comuna, categoría, nombres, apellidos, RUT, número de matrícula del establecimiento, fecha de nacimiento, curso y establecimiento educacional de la pareja ganadora. Además, indicar nombres, apellidos, firma y timbre del responsable de enviar la información.

---

<sup>1</sup> Referencia: Bases Campeonato Regional de Cueca 2018 “Mil pañuelos al viento” - La Pintana

- Certificado alumno regular de cada uno de los integrantes de la pareja (solo para las parejas campeonas del certamen).
- 4.1.2 Las parejas seleccionadas de cada establecimiento educacional podrán participar en solo una de las categorías escolares.
- 4.1.3 En el caso de la categoría Comunal y Cueca Brava, las inscripciones de las parejas deberán remitirse vía mail a [cultura@renca.cl](mailto:cultura@renca.cl) con los siguientes antecedentes hasta el día jueves 30 de agosto hasta las 16:00 horas:
- Comuna, categoría, nombres, apellidos, fecha de nacimiento, RUT de la pareja que les representará y firma.
- 4.2. El día del certamen, las parejas concursantes deberán registrar su llegada en la zona de acreditación desde las 14:00 hasta las 14:45 horas, presentando la siguiente documentación:
- Cédula de identidad de cada uno de ellos.

## 5.0. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- 5.1. Se entenderá que las parejas concursantes aceptan los términos descritos en las bases del campeonato al momento que envíen sus datos de inscripción a correo previamente señalado.

## 6.0. DE LA COMPETENCIA

- 6.1. El certamen se iniciará a partir de las 15:00 horas con una breve ceremonia oficial, para dar la bienvenida a todos los asistentes.
- 6.2. A cada pareja participante se le asignará un número, siendo el único medio de identificación con que serán evaluados por el jurado.
- 6.3. El orden de presentación de las categorías en la competencia será el siguiente:
- Categoría NT1 a Segundo Básico.
  - Categoría Tercero a Cuarto Básico.
  - Categoría Quinto a Octavo Básico.
  - Categoría Educación Media Diurna.
  - Categoría Comunal.
  - Categoría Cueca Brava.
- 6.4. Los grupos de presentación ante el jurado serán indicados en el mismo certamen dado que se debe esperar las confirmaciones de participación de las parejas concursantes.

## 7.0. DE LA REALIZACIÓN

- 7.1. El certamen se desarrollará el día sábado 1 de septiembre del año en curso, a partir de las 15:00. Las parejas participantes deberán registrar su llegada desde las 14:00 horas.
- 7.2. El lugar de realización del certamen en la escuela Isabel Le Brun en la comuna de Renca. Ubicada en Domingo Santa María #4463

## 8.0. DE LA PRESENTACIÓN

- 8.1. Exceptuando la categoría Cueca Brava, las parejas participantes deberán presentarse con vestimenta folklórica. En el caso de las damas, vestido (de china) y en el caso del varón, sombrero de huaso, manta, corraleras, espuelas, etc. En ningún caso deberá ser un disfraz, entendiendo esto como utilizar sombrero y espuelas de cartón manta y pañuelo de papel.
- 8.2. En caso de la categoría cueca brava, los participantes deberán tener un vestuario acorde a lo que deseen interpretar sin utilizar zapatillas deportivas o vestimenta con exageraciones que pudieran parecer disfraces.

## 9.0 DEL JURADO

- 9.1. Estará integrado por 4 especialistas del área con las competencias necesarias para cumplir este rol, quienes no mantiene vinculación con establecimientos educacionales ni a organizaciones folklóricas de la comuna de Renca, a fin de resguardar la imparcialidad de las evaluaciones.
- 9.2. Los promedios de la evaluación del jurado será ingresados a una tabla, por lo que no habrá injerencia algunas de la organización en el resultado final. Cabe señalar que las decisiones del jurado serán inapelables.

## 10.0. DE LA EVALUACIÓN

- 10.1. Se evaluará con un puntaje de 1 a 7 siendo 7 el mas alto, los siguientes aspectos:

- **Presentación personal / vestimenta adecuada**
- **Coreografía**
- **Expresión**
- **Ritmo**
- **Comunicación**
- **Cuadratura**
- **Afiatamiento (afinidad de pareja)**

- 10.2 En el caso de Cueca Brava, se incorporan los siguientes aspectos a los antes descritos:
- **Dominio escénico**
  - **Representación del estilo**

## 11.0 EMPATE

En caso de producirse un empate, las parejas concursantes bailarán un nuevo pie de cueca a fin de que el jurado dirima un nuevo veredicto según los criterios establecidos anteriormente.

## 12.0. DE LA PREMIACIÓN

- 12.1. Por tratarse de un campeonato de expresión y difusión de la danza nacional las parejas más destacadas recibirán una distinción de acuerdo a la evaluación del jurado en cada categoría. Se premiará con bandas, pendones para los primeros lugares y medallas, segundo y tercer lugar.

## 13.0. DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

- 13.1. Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por la organización.
- 13.2. Se dispondrá de instalaciones que sirvan de camarines, lugar de descanso y un espacio para los ejercicios preparatorios a quienes lo deseen. Recomendamos no portar artículos y/o accesorios de valor innecesarios o dejarlos a resguardo de personas conocidas. La organización no se hará responsable de pérdidas de éstos.
- 13.3. El sector para las parejas participantes será restringido exclusivamente para ellos y adicionalmente podrán acceder a él las autoridades, prensa, coordinadores extraescolares, profesores y asesores previamente acreditados.
- 13.4. La organización se reserva el derecho de implementar todas las medidas pertinentes para resolver situaciones problemáticas.
- 13.5. Se deja establecido, que cualquier daño que ocasionen los participantes y/o acompañantes, deberá cancelar los gastos en que incurra la organización para realizar las reparaciones.